

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 1.347/2021

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del año 2021, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2021, puesto que no se ha recibido ninguna reclamación durante el plazo de exposición pública inicial en el Boletín Oficial de la Provincia nº 50, de fecha 16 de marzo de 2021, anuncio de exposición pública nº. 906/2021 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	
INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.035.900,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	65.570,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	426.400,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.488.540,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	10.051,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.440,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS	
1 PERSONAL	1.661.935,84
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.079.145,00
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.371,99
5 FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	12.000,00
6 INVERSIONES REALES	153.818,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.080,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00

**PLANTILLA DE PERSONAL
(Plantilla Presupuestaria)**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	Vacantes Nº	C. Destino	Grupo
1. CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
Secretario-Interventor	1		26	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
Jefe de Negociado Contabilidad-Intervención	1	Vacante	22	C1
Jefe de Negociado Urbanismo, Viviendas y Obras	1		19	C1
Jefe de Negociado Registro General y Secretaría	1		19	C1

Jefe de Negociado Recaudación	1	Vacante	19	C1
Jefe de Negociado Personal y Contratación	1		19	C1
Administrativo de Servicios Múltiples (2ª Actividad Policía Local)	1		18	C1
2.2 SUBESCALA AUXILIAR				
Auxiliar Administrativo	1	Vacante	15	C2
3 ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.1 SUBESCALA TECNICA				
Técnico Municipal en Urbanismo	1		23	A2
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
A) POLICIA LOCAL				
Policía. Jefatura de Policía	1	Vacante	18	C1
Policía	6	Vacante/2	15	C1
C) PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES				
Auxiliar Biblioteca	1		15	C2
D) PERSONAL DE OFICIOS				
Jefe Servicio de Aguas	1	Vacante	18	C2
TOTAL FUNCIONARIOS	18			

B) LABORALES FIJOS

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	VACANTE	NIVEL	GRUPO
Jefe Personal Laboral	1		18	5/D/104
Responsable Vía Pública y Jardines	1	Vacante	15	5/D/104
Responsable Alumbrado Público	1		15	5/D/104
Limpieza Polideportivo y otros	1	Vacante	10	9/E/78
Limpieza Edificios Públicos	1	Vacante	9	3/E/78
Educadora	1		14	3/D/75
	6			

C) EVENTUAL - No existe personal eventual.

DENOMINACION	Nº	VACANTE	T. CONTRATO
--------------	----	---------	-------------

D) OTRO PERSONAL EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL.

DENOMINACION	Nº	OBSERVACIONES	GRUPO
Encargado/a de Guardería	1	Indefinido	2/D/18/80
Técnico de Guardería	4	Indefinido	3/D/14/75
Cocinero/a Guardería	2	Indefinido	3/E/9/78
Limpiador/a Guardería	1	Indefinido	3/E/9/78
Limpiadora de edificios municipales	1	Determinada	3/E/78
Administrativo	1	Determinada	5/C/19/88
Administrativo tiempo parcial	1	Determinada	
Dinamizadora Guadalinfo	1	Determinada	5
Monitor Deportivo	1	Indefinido	4
Técnico Deportivo	1	Indefinido	2
Auxiliar Administrativo Oficinas	3	Determinada	7/5
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1	Determinada	7
Fontanero	1	Determinada	10

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso Contencioso Administrativo en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Montalban de Córdoba a 14 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.